

VAPORES

DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPANIA GENERAL DE TABAGOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
SANTO DOMINGO
CAPITAN D. FRANCISCO MORET.

Saldrá el 22 de Agosto próximo á las nueve de la mañana para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el día 19.
Admite carga y pasaje.
El equipaje se recogerá el día 21, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde, en el Contra-Registro de la antigua Aduana, previa presentación del billete de pasaje; y el buque rechazará todo bulto que no vaya por dicho conducto.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el pantalán de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION: COITI 11.
COSECHAS DE 1884 Y 1886.
Tabaco rama aforado de Isabela y Cagayan.
TABACO BARILI AFORADO.
De 1.a y 2.a cosecha de 1886.
Vende LA EXPORTADORA, Cervantes 5. p8

Vapor LUZON.

Saldrá para Catabogan y Tacloban, el viernes 12 del corriente.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 13 del actual, á las tres de la tarde.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Para Cebú, Cagayan de Misamis, Gubat y Bulan.

El vapor ZEOLUS, saldrá para dichos puntos, el domingo 14 del actual, á las nueve de la mañana.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.

Vapor CASTELLANO.

Saldrá para Catabogan, Tacloban y Carigara, el domingo 14 del actual.
Para carga y pasaje á José Reyes.

Aviso.

Mensajerías Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.
El vapor JANAS saldrá de Hong-kong directamente para Calcutta el 20 de Agosto.
Tomará carga y pasaje A. de Saavedra. Agente.
Islas: mvh

ANTIGUA FABRICA DE HIELO

ESTABLECIDA 1870.
Barraca núm. 12.—Binondo.

HIELO CRISTALIZADO, DURO Y LIMPIO

á 3/4 céntimos la libra
ó sea \$ 4-50 al mes la suscripción de 20 libras diarias
\$ 2-25 id. id. de 10 id. id.

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

COÑAC legítimo de COGNAC

marca LEON, de los SRES. CH. DORVILLE & C^{ie} DE COGNAC (FRANCIA).
No vale el de JULES ROBIN, que es el que lleva la batuta; pero es tan bueno, cuando no mejor que varios de muchas estrellas que andan por ahí, y á lo menos es mas barato que todos ellos (ventaja nada despreciable en estos tiempos de... &c. &c.—Se expende: á 4 reales botella y 5 pesos caja de 12 botellas en todos los principales almacenes.
Y al POR MAYOR, en casa de su exclusivo importador en estas Islas: mvh

LOUIS GENU.—Jólo núm. 9. Binondo.

Se desea fletar

un buque de vela de 300 á 400 toneladas de registro, para cargar á mediados de Septiembre maderas aserradas en Laguimanoc (Tayabas) para el puerto de Taku (Tientsin) China. Para mas pormenores acúdase á W. F. Stevenson y Cia Manila é Iloilo. ph

Enfermedades de los ojos.

El Doctor Biada, Médico oculista del Hospital civil de San Juan de Dios. Recibe en su GABINETE ORTALMOLOGICO de 7 á 10 y 3 á 5. EXCLUSIVAMENTE se dedica á las enfermedades de la vista. pmv 37—Cabildo—37. h

Buena finca.

Se alquila en las mejores condiciones la hermosa casa que ocupó la Compañía general de Tabacos, en la calle de Carballo núm. 2 (Trozo), tiene bodegas muy capaces y embarcadero directo al estero con un gran muelle.
Darán razon, Chofré y C.a, Escoleta 29. pdmzh

Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos. Véndese á diez pesos lata, en la Imprenta de La Océania Española, Real Manila 2. También hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

EL DECAUVILLE.

FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA
TODO DE ACERO.
Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA.)
RECOMPENSAS EN SOLOS 9 AÑOS DE EXISTENCIA.
Un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18.)
En la Exposicion Universal de 1878. Medalla de oro y Legion de honor.

RESULTADO

4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material.
El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de trasportes y en particular para el de la cañadulce.
Material para obras públicas, para grandes y pequeños terraplenes, minas y canteras, ladrillerías, descarga de buques, servicio de docks, bodegas, almacenes, fábricas etc.; para el trasporte de viajeros y para el servicio de la Artillería.
Ferro-carriles industriales y económicos á establecer en los costados de las carreteras.
Puentes portátiles para rios de varias anchuras.
Gruas y romanas.
Únicos representantes del constructor en Filipinas para todos os informes y encargos de compra. vh VIDAL Y C.a—MANILA.

Padrones de vecindario,

presupuestos de contribuyentes al impuesto y prestación personal.
Se vende en la Administracion de este periódico.

Calendario

Y PARTE RELIGIOSA.
Agosto, tiene 31 dias.
Santo del dia.
12 VIERNES.—Sta. Clara, virgen fundadora.—Y las Santas Felicitas virgen, Hilaria y Digna mártires.
Jubiléo de 40 horas en Santa Clara é Indulgencia plenaria en las Iglesias de San Francisco.
Santo de mañana.
13 SABADO Vigilia (s) San Casiano obispo San Hipólito y Santa Concordia mártir.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 12 de Agosto de 1887.
PARADA. Los cuerpos de la guarnición.—Virgilancia, los mismos.—Jura de Baya.—El Comandante D. Leoncio Iruretagoyena.—IMAGINARIA.—Otro D. Eustaquio Ripoll.
HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. 7 2.0 Capitán.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MÚSICA EN LA LUNETA, de 6 y 3/4 de la noche, núm. 6.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES
(No hemos recibido anuncio oficial.)
MOVIMIENTO DEL PUERTO.
SALIDAS DE ALTA MAR.
Para Hong-kong y Emuy, v. iog. "Zafiro," con general.
Para id. é id., v. esp. "Visayas," con general.
Para Londres y Liverpool, v. iog. "Proponitis," con general.
Para Panamá via Iloilo, barca inglesa "Ivi Quebec," en lastre.
ENTRADAS DE CABOTAJE.
De Daguapan, v. "Camelin," en 28 horas, con arroz y tabaco S. Bell y comp.
De Calapan, gta. "Rosita," en 3 dias, con azúcar á la órden.
De Bolinao, phot. "San Antonio," en 7 dias, con arroz: A. José.
De Cullon, v. "Luzon," en 27 horas, con general: J. Reyes.
De Iloilo, v. "Butuan," en 36 horas, con general: Macleod y comp.
De Pitogo, b-gta. "Paz," en 5 dias, con maderas: J. Duyandín.
De Lemery, phot. "Victoria," en 3 dias, con azúcar: M. Genito.
De Samar, b-gta. "Cecilio," en 11 dias, con abacá á la órden.
De Balayan, phot. "Calaucan," en 4 dias, con azúcar á la órden.
De id., id. "Iris de Paz," en 2 dias, con azúcar á la órden.

Manila 12 de Agosto de 1887.

EL NUEVO CODIGO

DE COMERCIO.
VII
Como en nuestro anterior artículo decíamos, clasifica el Nuevo Código mercantil la *suspension de pagos*, aparte y con independencia absoluta de las quiebras; y entre las únicas clases de quiebra que reconoce, omite el *alzamiento*, amalgamándole con la *insolvencia fraudulenta*, y haciendo una sola de estas, que en el antiguo eran dos clases: reforma bien entendida, pues el fraude, el engaño, el dolo y la accion criminal consiguiente, existen lo mismo en ambas situaciones extra-derecho, y procede en ambas que el poder judicial haga las oportunas diligencias para hallar las circunstancias calificatorias del hecho punible y su definicion, imponiéndose al autor el prefijado castigo.
La *suspension de pagos*, es, segun el nuevo Código, un estado ex-

cepcional del comerciante, que debe declararse en él cuando se halle por el momento falto de medios para cubrir sus obligaciones, pero con recursos para solventarlas en breve, presentando con este objeto á sus acreedores, en el plazo de diez dias, la proposicion de convenio que, una vez aceptada, no perjudica á la continuacion de las operaciones mercantiles del suspenso, las cuales siguen su curso y sin que sobrevenga el desastre. De no ser aceptado el convenio por los acreedores, que son las personas más en aptitud de conocer cuales garantías pueden ofrecerles el comerciante y la situacion de los negocios, quedan aquellos en libertad para hacer uso de sus derechos, gestionando la declaracion conveniente.
La quiebra, en el nuevo Código, es solo de tres clases: *insolvencia*, ó fortuita, ó culpable, ó fraudulenta, y en esta última, como digimos, se hallan espresados los caracteres del antiguo alzamiento, además de todos los calificativos de la quiebra en fraude, siendo tambien esta la sola que imposibilita la rehabilitacion del quebrado para en lo futuro. Las insolvencias fortuita y culpable reconocen, en el nuevo Código, las mismas causas y reglas de especificacion que para sus iguales señalaba el antiguo, notándose únicamente alguna imperceptible alteracion en la manera de redactar los artículos, que se procura hacer más sencilla y fácil.
Desgracia, imprudencia y engaño: estos tres son los aspectos que sustancialmente considera el código del 85 para calificar la quiebra; y segun ellos fueren, así se declara como fortuita, culpable ó fraudulenta, caso omiso de las anticuadas é infundadas especies de quiebra de 1.a á 5.a clase, que reconoce el antiguo Código. Para la complicidad en las quiebras fraudulentas, repite, así mismo, la nueva ley, las notas específicas de su predecesora, pero sumando á ellas la del cómplice del alzamiento, segun el sistema adoptado al fundir ambas clases de insolvencia criminal en una sola; prescindiendo, para la calificación de la quiebra, de la mayor ó menor culpabilidad del comerciante que con sus bienes se alzara, pues este acto, como delito, cae verdaderamente fuera de los tratados de un Código mercantil, entrando del todo en la esfera del Penal, para su expiacion y esclarecimiento.
No determina el nuevo Código qué clases de obligaciones han de dejar de cumplirse para que se constituya el estado de quiebra, corrigiendo plausiblemente al Antiguo, que desfavorecía á los acreedores por título extraño al comercio con disponer que solo aquellos cuyo derecho fuese de índole mercantil, podían instar la declaracion del estado de quiebra; y análogo criterio de equidad se observa en las disposiciones referentes á la graduacion de créditos; reformas que nos hacen recordar lo que en otra ocasion dijimos acerca de parecer el Código del 29 una obra de privilegios de clase, lo que no sucede con el del 85.
En compensacion de las ventajas que al comerciante se conceden, por la nueva aptitud de suspender los pagos, sin que de ello provenga su inminente ruina, otorga el Código del 85 ventajas á los acreedores, dándoles mayores facilidades para obtener la declaracion de quiebra, y no exigiendo que los títulos en que

esta pretension se funde sean siempre ejecutivos, como la antigua ley dispone: basta, segun la nueva, que el acreedor justifique su derecho y haga constar que el deudor ha sobrepasado de una manera general en el pago corriente de sus obligaciones.
Por lo que atañe al convenio de los acreedores con el quebrado y al órden de pagarse los créditos, propende el nuevo código á armonizar los preceptos del antiguo con la ley de 30 de Julio de 1878 y con las prescripciones de la Ley hipotecaria. Como última de las capitales innovaciones en esta materia, merece ser citada la supresion del título que en el antiguo Código figura sobre cesion de bienes de los comerciantes; y con este silencio se omite la verdadera iniquidad de privar al cedente de los beneficios de la rehabilitacion y del convenio, que la ley del año 29 les negaba.
Para la quiebra de las sociedades mercantiles, el nuevo Código, en seccion aparte, legisla cumplidamente en lo que atañe á la responsabilidad de los asociados por los dividendos que se hubieran obligado á imponer, y facilita la antes dificultosa celebracion de convenios entre los acreedores y la entidad quebrada, la cual tendrá ahora un consejo de Administracion, facultado para estudiarlos y proponerlos. Novedad importante es tambien la que preceptúa que los acreedores de los socios colectivos por crédito anterior á la constitucion de la sociedad, concurren con los demás acreedores, colocándose en el lugar y grado que les corresponda segun la naturaleza del título, para que no se sacrifiquen á los intereses mercantiles, los principios generales del Derecho.
Con tres capítulos, del todo omitidos por el antiguo Código, termina el que venimos examinando: refiérese el primero á la quiebra de las compañías de ferro-carriles y demás empresas de obras públicas, las cuales no podrán interrumpir su servicio por ninguna accion judicial ni administrativa; observándose, para salvar esta situacion, las reglas consignadas en la ley de 12 de Noviembre de 1869; y aqui, como de pasada, notaremos alguna deficiencia en el Código para determinar la responsabilidad criminal que resulte, caso de declararse fraudulenta la quiebra, lunar el más notable de la ley, que algunos, sin duda, contiene.
La segunda innovacion en el texto legal, es relativa á la *prescripcion* de derechos, en la cual, lejos de alterar la legislacion vigente, la confirma, reuniéndose toda la materia esta, desigualmente repartida en el antiguo Código, en un solo título que si innova, es solo para restringir algunos términos, antes excesivamente largos, y para señalar plazos en varias prescripciones que aún no habían sido exceptuadas del supletorio derecho-comun, todo ello en pró de la brevedad y activo movimiento que lo mercantil desea. Y la última reforma y título final del Código del 85, faculta al gobierno para, en casos de guerra, peste ó revolucion, suspender la accion de los plazos mercantiles, atendida la paralización que en las transacciones se sigue de estos anormales sucesos; y quedan así salvadas las dudas que ocasionaba el silencio de la ley, en esta ocasion, como en las otras, afanosas de prevenir todo género de acasos y conflictos y velar por los sagrados intereses del comercio.

Dá aquí fin el estudio en detalle que nos propusimos hacer del Nuevo Código mercantil, con objeto de llevar al ánimo de nuestros hombres de negocios la conviccion de cuanto conyendría se hiciera extensivo al Archipiélago; otro dia haremos consideraciones acerca de este último aspecto de la cuestion, exponiendo la manera, á nuestro entender, más óbvia y racional para proceder á su aplicacion y vigencia en Filipinas.

EL CLERO COTOLICO IRLANDES

El episcopado de Irlanda, reunido en asamblea general en Maynooth, después de haberse ocupado en los asuntos religiosos del país, ha redactado y votado un acuerdo, en el cual se leen los siguientes párrafos:
"Junto con nuestros compatriotas venimos con profunda indignacion la nueva tentativa hecha para despojar á nuestro país de sus derechos y de sus libertades constitucionales y ponerlo á merced de los funcionarios hostiles é irresponsables del gobierno.
Hablando con gran conocimiento de nuestras diócesis y de nuestras provincias respectivas, afirmamos con seguridad que, salva la deplorable situacion de unos cuantos distritos de muy poca extension, Irlanda está exenta no solo de delitos y de ofensas graves, sino tambien de violaciones comunes de la ley; y para mantener esta afirmacion, podemos invocar el propio testimonio de los jueces de S. M., como así resulta de los discursos pronunciados en los Assises últimos.
Por este motivo, nos vemos precisados á calificar de destituido de fundamento el cargo de violacion de las leyes y de perpetracion de delitos que sin cesar se hace á nuestro pueblo y que propaga sistemáticamente, para servir intereses de partido, la prensa anti-irlandesa de Inglaterra é Irlanda.
La legislacion coercitiva que pide hoy para Irlanda el gobierno de S. M., no está pues justificada de modo alguno por los hechos, y por lo tanto, debería desahorsarse por inmotivada é injustificada.

NUEVA VIA POR CANADA

Se lee en un periódico inglés:
"El 'Abyssinia', en su travesía de la isla de Vancouver á Yokohama, ha empleado trece dias y algunas horas, encontrándose de vuelta en Vancouver el 14 de junio. Había mucha niebla, y el capitán cree que se podrá hacer el viaje en diez dias con tiempo mas favorable.
Arreglando y combinando con acierto los trenes y las líneas de vapores, las cartas *via Canadá y Canadá* tardarán solamente 24 dias en llegar al Japon.
Este es un camino rápido para el estrecho Oriente. Por él puede la Gran Bretaña enviar tropas, cuando así fuere necesario, las cuales llegarán á su destino sin cruzar un solo palmo de territorio extranjero.
Este es uno de los resultados previstos de la construccion del ferro-carril que atraviesa el Canadá, poniendo en comunicacion directa los dos océanos. Con buques á propósito, el nuevo camino al extremo Oriente será casi tan corto como el del Mediterráneo por el mar Rojo, y ayudará eficazmente, en caso de guerra, á la defensa del vasto imperio colonial inglés.

MINAS DE ORO EN CUBA

Sabe, por conducto fidedigno, *La Doctrina* de Holguin, (Cuba), que las minas de oro encontradas hasta ahora en aquella demarcacion alcanzan á seis, las cuales han sido ya registradas con los nombres de *La Reservada*, *Reina Victoria*, *Agregada*, *La Holguinera*, *Nuevo Potosí* y *Gibareña*, las cuatro primeras por D. Enrique de Mesa y por D. Tirso Roca las dos últimas.
Constale asimismo que en breve empezará las investigaciones necesarias para la explotacion de las referidas minas una poderosa compañía de la cual es representante una respetable casa de Santiago de Cuba.

LOS PRESUPUESTOS SANCIONADOS

PARA 1887-88.
(De El Imparcial.)
Las principales diferencias entre la ley que ha publicado la Gaceta y los proyectos que presentó el Sr. Puigercver, son las siguientes:
El déficit calculado de 3,364,698 pesetas se ha elevado á 5,822,264, quedando los gastos fijados en 856,419,017 pesetas y los ingresos en 850,596,753.
Se autoriza además el crédito necesario para satisfacer los haberes de los administradores, contadores é inspectores primeros de las fábricas actuales de tabacos, cuyas plazas han de considerarse subsistentes mientras dure la entrega al contratista.
En las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya, el Estado cobrará directamente de las Diputaciones provinciales las cantidades necesarias para los gastos de inspecciones de enseñanza, escuelas normales é Institutos de segunda enseñanza. La de Navarra, sin embargo, seguirá atendiendo á dichos gastos por delegacion del gobierno.
Ha de abrirse dentro del año económico de 1887-88 una informacion sobre la crisis pecuaria.
En vez de aumentarse en 50 por 100 las cuotas de contribucion industrial del núm. 1.0 de la tarifa segunda, como se establecía en el proyecto, sólo tendrán un recargo de 25 por 100.
El 15 por 100 que se había señalado para los Bancos de emision y descuento sobre las utilidades, se reduce al 12.50.
No se altera el 10 por 100 impuesto á los beneficios de las sociedades por acciones, excepto las mineras.
El 7.50 por 100 que se imponía á las utilidades de las compañías de ferro-carriles y navegacion, se ha bajado al 6.25.
La franquicia concedida en el proyecto á los azúcares procedentes de la Océania conducidos en bandera nacional, se extiende á las mieles y á los aguardientes—idénticos franquicias á Cuba y Puerto-Rico. En bandera extranjera los derechos serán los establecidos en la ley de 30 de Junio de 1882, con las rebajas graduales; pero se aplaza para 1890 la resolucion del trato definitivo que haya de tener la bandera extranjera. Para Filipinas sigue subsistente el pago de la quinta parte de derechos.
En el concierto con las fábricas de Almería, Granada y Málaga se rebaja una quinta parte.
Los azúcares de Antillas y Filipinas, inferiores al núm. 14 de la escala holandesa, que se refinan en la Peninsula, obtendrán cuando se exporten la devolucion de los impuestos transitorio y municipal, calculado para ello un 20 por 100 más de peso en lo exportado.
Las facultades concedidas al ministro de Estado para reorganizar los servicios diplomáticos y consulares, se han redactado con alguna mayor precision y claridad, estableciéndose que los aspirantes á agregados diplomáticos ingresados en virtud del real decreto de 10 de Febrero de 1886 y real órden de 2 de Junio de 1887, y con anterioridad á la promulgacion de la ley y hayan prestado servicio sin nota desfavorable, sean declarados agregados diplomáticos.
Se autoriza al gobierno para invertir en obras de complemento de la Cárcel-Modelo de esta corte, la cantidad que sobre en la liquidacion que se practica, siempre que no exceda de 80,000 pesetas.
Los derechos de carga y descarga sobre el hierro en lingote se reducen á 25 y 50 céntimos respectivamente en navegacion de segunda y tercera clase.
Durante los primeros seis meses de 1887-88 los duques de fincas adjudicadas ó que se adjudicaron á la Hacienda podrán retraerlas pagando el débito y los gastos de expediente.
Los impuestos que gravan los honorarios de los registradores se refunden en uno solo de 16 por 100 para los registros de primera y segunda clase, 15 por 100 para los de tercera y 14 por 100 para los de cuarta.
Se autoriza la permanencia de las oficinas que han de suprimirse por el establecimiento de las administraciones subalternas hasta que éstas queden instaladas.
Se dispone que los ingenieros de

LA FIESTA DE LOS NIÑOS

EN LONDRES
Con motivo del jubileo de la reina Victoria.
La fiesta de los niños, que con la revista militar y la revista naval forma el epílogo de la celebracion del Jubileo, es obra de M. E. Lawson, director del *Daily Telegraph*.
Los niños están divididos en tres secciones y cada uno de ellos lleva una targeta, en la cual están impresas, en un lado la seccion á la cual pertenece, y en el otro las señas de la habitacion del niño y de la escuela á que asiste, lo cual facilitará poder llevar á sus casas á los muchachos que acaso se extravíen.
En Hyde Park se han levantado diez grandes tiendas que sirven de comedores á los niños, cuya comida—que se ha entregado á cada uno de ellos en un cucurucho de papel,—consiste en un pastel de carne, un pedazo de torta, una especie de bollo y una naranja.
Las bebidas que se han distribuido á los convidados son limonada, cerveza, g-nigbre y leche.
Doce señoras de la mejor sociedad de Londres, acompañadas de doce caballeros, han cuidado de complacer á los niños y de distribuirles bebidas. Dos mil quinientos maestros y maestras han mantenido el órden en aquella multitud compuesta de veinticinco mil muchachos. A las maestras se les ha permitido sentarse y se ha puesto á su disposicion gran número de sillas. Además de la comida se han dado juguetes de toda especie á los niños. Las diversiones que se les han proporcionado han sido músicas militares y teatros de títeres.
A las 5 y 35 minutos se han reunido las músicas en un solo punto y su sonido y el de las campanas han anunciado la llegada de la Reina. Los niños se han agrupado y han formado luego dos filas produciendo su vista un efecto hermosísimo. Dos veces el duque de Cambrige con sus ayudantes de campo ha recorrido el camino que debía atravesar la Reina, camino que han procurado tener despejado siempre agentes de seguridad pública, guardias de á caballo y una infinidad de inspectores de policía en traje de paisano.
A las seis ha aparecido la Reina. Precedida á su coche un escudron de guardias, seguido de soldados de caballería india. El carruaje de la Reina iba al paso. A la mitad del camino se ha hecho un alto. Miss Lawson ha entregado á S. M. un magnífico ramillete, y el príncipe de Gales, que hacia una hora se estaba paseando con su esposa por el sitio de la fiesta, ha presentado á S. M. el niño Francisco Dunn, de edad de doce años, designado para recibir en nombre de sus compañeros y de manos de la Reina la taza conmemorativa del jubileo. Esta taza tiene forma de cubilete; es de porcelana amarillenta y lleva por todo adorno los retratos de S. M. colocados entre dos escudos, con las cifras 1837-1887. A todos los demás niños se les ha dado la taza que á cada uno de ellos correspondió en el convite y además una medalla de plata con los mismos retratos y con las mismas fechas.
El cortejo Real se ha puesto en marcha, y los niños han principiado á cantar en aquel mismo momento el *Rule Britannie* y las músicas á tocar el *God save the Queen*.
Así ha terminado la fiesta.
Los niños han desfilaro luego dirigiéndose á sus respectivos barrios, acompañados por agentes de policía de á caballo y de á pié.

minas suministren a la Hacienda los datos necesarios para la formacion de estadísticas.

Se autoriza al gobierno para modificar las disposiciones arancelarias a fin de admitir con franquicia los productos de los terrenos que España posee en el Campo de Melilla.

Con las modificaciones indicadas tenemos, pues, ya en marcha el presupuesto de 1887-88. Imponer el deber de excogitar los medios de equilibrar el déficit con que se presenta, pues aun cuando hubiera mejoras de recaudacion está la Deuda flotante aguardando tambien que en vez de figurar con aumentos progresivos obtenga reduccion.

Pero otro deber más importante surge de la especialidad de los presupuestos de 1887-88.

Es de esperar que una administracion bien entendida y una gestión eficaz ahora que con el arriendo de tabacos queda el gobierno libre de un cuidado que sólo le exigirá intervención, consigan vigorizar los ingresos y encerrar los gastos dentro de lo previsto, procurando evitar nuevos déficits.

No basta esto sin embargo. El presupuesto de 1887-88 se funda principalmente en los recursos que ha de proporcionar el arriendo de los tabacos, por los 40 millones de existencias en tabacos.

Este recurso, aun sin contar que al rescindirse o terminarse el arriendo, constituye una obligacion de reintegro, es transitorio, es decir, que sólo robustecerá los ingresos del año corriente.

Necesita, pues, el ministro de Hacienda preparar para los años venideros nuevas combinaciones que lo suplan, y esto ha de hacerse en seis meses para dar lugar a la discusion del presupuesto de 1888-89.

Y aunque al Sr. Puigcerver se le reconoce capacidad para concebir ideas nuevas, no deja de ser tarea irregular esa que pone cada año en tortura la inteligencia de los ministros para salir nada más que del paso, sin seguridad para el porvenir.

Es de todo punto necesario que se piense seriamente en terminar esa serie de inventivas que ya va quedando muy agotada. Por más vueltas que se dé a la cuestion, siempre vendremos a parar probablemente en lo concebido por el Sr. Camacho.

Mientras no tengamos un presupuesto de recursos permanentes, bastantes para atender a los gastos indispensables, nuestra Hacienda se irá complicando de año en año en tales términos, que no habrá ministro posible por mucho talento y resolucion que tenga.

EXPOSICION DE FILIPINAS

(De El Correo - 29 junio.)

(Continuacion.)

Las instalaciones

Secciones tercera y cuarta.

Comprende esta instalacion las secciones de Guerra y Marina.

En el primer salon está instalados los objetos de Marina, figurando entre éstos abacá en hebra del pueblo de Lavo, provincia de Camarines, jarcia de abacá, especie de plátano que se cria en la parte meridional de Asia, y con particularidad en Filipinas, donde con las fibras de este arbusto se fabrican jarcias de buena calidad, rama de un árbol cuyo interior se compone de capas con un filamento tan tenue, que se prestan a la construccion de objetos de mucha estimacion, muestras de jarcias fabricadas con malvas, muestra de *Lupis*, corazon de la planta del abacá que se emplea en tejidos y jarcias, palos y cortezas de balibago, planta llamada *Magney*, con cuyas fibras se elaboran cabos y se hacen tejidos, trofeos militares cogidos en el ataque y tomas de los fuertes de Joló en 1851 por la division naval mandada por el brigadier de la armada D. Manuel de Quesada, lanzas de las que usan los indígenas del río Gaboon, banderas cogidas a los moros piratas en el combate que sostuvo contra ellos el cañonero *Joló*, trofeo de bandera, cañon y broqueles cogido en panto pirata en 1847, modelo de un barco de carga y descarga, modelo de las embarcaciones para transportar de unas a otras islas efectos de comercio, *campilan* de los indios papúas, diademas de mando de un *datto* de Joló, modelo del *palabot Aspirante* y de la faldá *Princesa de Asturias* construidos en el arsenal de Cavite el año de 1853, y otros muchos objetos que pudieramos citar aquí si no resultase pesado este trabajo.

La sala donde se presenta gran parte del material de guerra forma una bonita tienda de campaña, adornada de trecho en trecho con escudos, y maniques que representan soldados de los distintos institutos militares, Guardia civil y cuadrilleros.

En este grupo figuran entre otras cosas, la armadura que perteneció al último Sultan de Higan (Mindanao), cuyas armas y traje llevaba al ser muerto en 1837, dos alabardas pertenecientes a la guardia de honor del Gobernador general del Archipiélago, modelo del baluarte plano del frente de mar de la plaza de Manila, armada con cinco obuses de 21 centímetros, once memorias notablemente escritas por individuos del arma de Artillería sobre organizacion militar y sus aplicaciones en aquellas islas, máquina de la estación de ferrocarril levantada en la plaza del Palacio fundida en bronce en 1834 por el cuerpo de Artillería, modelos en relieve del Hospital militar de Manila, del reducto proyectado para la defensa del Río Grande de Mindanao y de la cuenca del mismo río donde recientemente han operado las tropas al mando del Capitan General Sr. Terreros, además deben verse las colecciones de planos de cañoneros y buques armados que existen en Cavite, y otras de maderas del mismo arsenal.

Nuestra mision ha resultado fácil en esta seccion, gracias a la galanteria del ilustrado capitan de artillería, Sr. Bringas que ha facilitado mucho con sus noticias nuestra tarea.

De los trabajos de la seccion, han estado encargados el coronel Sr. Mesa y el Sr. Ollerós.

Sumario de la memoria complementaria de estas secciones.

Organizacion del antiguo ejército; principales modificaciones que ha sufrido; su estado y organizacion actual; tercios civiles, cuadrilleros y demás institutos armados auxiliares de la Administracion; sistemas antiguos y modernos de reclutamiento y reemplazo. Noticias estadísticas de sus fuerzas actuales; de los gastos que causa cada soldado, segun el cuerpo a que pertenecen; con expresion de lo que correspondiera a su manutencion, uniforme y armamento; gastos imputables a los cabos, sargentos, oficiales, jefes y oficiales generales, con asimismo los causados por una compañía, un batallon, un regimiento y el completo del ejército. Fortificaciones existentes; medios de combate y de defensa; parques, cuarteles, hospitales, escuelas, academias ó institutos donde se recibia la ensenanza para las carreras militares y se paguen con cargo a los presupuestos de Filipinas.

Antigua organizacion de la Armada en Filipinas; principales modificaciones que ha sufrido; su estado y organizacion actual; marina sutil; sistema de reclutamiento y enganches; idea de lo que fueron las matriculas de mar. Noticias estadísticas de las fuerzas navales existentes en la actualidad; de los gastos que cause un individuo de cada una de las clases que compongan el contingente ó dotacion de cada barco, desde marinero a comandante; costo de cada embarcacion; total costo de la escuadra. Datos semejantes igualmente detallados acerca de la infantería de marina, cuerpo administrativo de la armada y otros especiales. Arsenales, puertos militares, estaciones navales, capitánías de puerto, cuarteles, hospitales y Academias y escuelas donde se recibia la ensenanza para las carreras navales y se paguen con cargo a los presupuestos de Filipinas.

Reviste una verdadera importancia cuanto se refiere a los grupos de Geografía, botánica del Archipiélago, su flora, la forestal y su fauna, reunidos en esta seccion quinta; y puede decirse que cuanto allí hay es valioso, bajo el punto de vista científico, a pesar de que en esto, como en otras cosas, se observa alguna indiferencia.

La índole del asunto, requeria tener una direccion acertada, y el Sr. Vidar, a quien esta fué encomendada, ha cumplido su mision a conciencia.

Colecciones de plantas medicinales, maderas tintóreas, esencia de *Ilang-Ilang*, bálsamo *Tagalaoy* y vino de nipa, presentado por el farmacéutico de Nueva Cáceres (Camarines Sur), D. Rosendo García. Otra igualmente numerosa de peces, propiedad de D. Regino García. Una de reptiles, peces, aves, insectos y crustáceos recogidos por el auxiliar zoológico señor Sanchez, distinguiéndose ambas por tener localidades fijas. Los señores padre L. García y Gallegos de Guinabatan, contribuyen con ejemplares de reptiles muy estranos y algunos para los peninsulares desconocidos.

Pertenecen a la comision de la flora, una coleccion tan numerosa de frutas naturales del país, como trabajada con estmero, así como otra del Sr. Valdezo vaciadas en yeso y cera.

Verán los visitantes de la Exposicion a la entrada, la cabeza del feroz toro salvaje de Mindoro *Tamarao*, y otra de gran tamaño de un cocodrilo, ejemplares que se conservan muy bien y que son escasos.

Plantas vivas, parásitas, retoños de abacá, plátanos, limones y cocos, se presentan en escaso número y calidad.

El coco tiene en Filipinas las siguientes aplicaciones: Tuba, vino comun que destila del tallo cuando echa flor; vinagre, alcohol y azúcar de la Tuba; Taugnal ó Tungung, líquido fermentado que se asemeja a la cerveza. Aceite de la almendra del coco rayado y cocido; orujo sobrante destinado a alimento de aves y cerdos, cuando se hace el aceite; vinagre de superior calidad, del agua que encierra la fruta; de la cáscara se hacen cucharas, tabos, chigetas y otros enseres; el bonote ó sean las fibras que envuelven la cáscara, se usan para calafateo de barcos; de las ramas se hacen escobas, se forman las techumbres de las casas y se improvisan tejidos; con la penca de la rama machacada se hacen cordeles; del tronco se sacan piés derechos para las construcciones ligeras, y con los mismos, en hueco, resultan canales de riego; con el cogollo del pono tierno se obtiene sabrosa ensalada, así como con la almendra, dulces, en especial el que se conoce con el nombre de *coco muda* ó sea el coco en leche.

Encuétrase otras curiosidades en la seccion quinta, donde todo se observa con una ojeada, debido a su colocacion y buen orden de este.

Sumario de la Memoria complementaria de esta seccion.

Geografía botánica del Archipiélago, su flora, la forestal y su fauna.

(Se continuará.)

EL ALUMBRADO PÚBLICO

Y EL ALUMBRADO A DOMICILIO

(Memoria de D. F. de la Viésaga.)

(Continuacion.)

IV.

Demostro que el alumbrado eléctrico reemplaza al gas rápidamente, indicará las razones de la preferencia con que el público lo distingue. Se sabe en efecto que con la combustion del gas, se desprenden ácido carbónico y óxido de carbono que vician la atmósfera, y ácido sulfuroso y amoníaco que atacan todo lo que se encuentra en el radio de su accion: además la luz de gas vacila amenudo, eleva la temperatura y produce un calor sofocante muy incómodo; por último, su principal inconveniente es el riesgo de explosion, que ha sido sin duda la causa por que ha tardado tanto tiempo en generalizarse. No exagero la critica, pues es más blanda que la hecha por los mismos consumidores. La proporcion en que los gases de la combustion vician la atmósfera, resulta de los experimentos efectuados por Compton con un mechero de gas de 12 bujías; obtuvo que el gas ab-

sorbía 981 litros de oxígeno; viciaba 499,5 litros de aire; se desprendían 97,5 de ácido carbónico, y desarrollaba 703 calorías por hora. Las lámparas de incandescencia, sin desprendimiento alguno de gases nocivos, ni consumo de los gases saludables, desarrolla solo 35 calorías.

Tambien son muy interesantes las experiencias efectuadas en el teatro real de Munich, comparando los dos sistemas de alumbrado eléctrico y de gas. Les hizo el Sr. Pettenkoffen a instancias del Dr. Ernesto Voit, y de la Compañía de Edison. Consistieron en anotar las temperaturas y cantidades de ácido carbónico contenidas en la atmósfera del teatro, lleno una vez, y otra vacío. Suprimo los detalles por su mucha extension y me limito a los resultados.

Temperatura del aire en el Teatro alumbrado con mecheros de gas.

Experimentos del 2 y 6 de Mayo de 1883.

Temperatura exterior 11.° 8.

Sala vacía.

Temperaturas. orquesta. 1.a Galería 3.a Galería.

Mínima... 15.2 16.2 16.2

Máxima... 16.5 19.4 25.4

Diferencia. 1.3 3.2 9.2

Temperatura exterior 11.° 5.

Sala llena.

Temperaturas. orquesta. 1.a Galería 3.a Galería.

Mínima... 16.8 16.8 21.6

Máxima... 22.0 23.6 29.0

Diferencia. 5.2 6.8 7.4

Temperatura del aire en el Teatro con alumbrado eléctrico.

Experimentos del 29 de Mayo y 10 de Junio de 1883.

Temperatura exterior 17.° 6.

Sala vacía.

Temperaturas. orquesta. 1.a Galería 3.a Galería.

Mínima... 16.6 17.2 17.6

Máxima... 16.9 18.0 18.5

Diferencia. 0.3 0.8 0.9

Temperatura exterior 15.°

Sala llena.

Temperaturas. orquesta. 1.a Galería 3.a Galería.

Mínima... 17.6 18.6 18.0

Máxima... 19.6 23.0 23.0

Diferencia. 2.0 4.4 5.0

Los resultados eran de prever; la diferencia de temperatura resultó notable, sobre todo con la sala vacía en las galerías terceras. Con el gas se elevó la temperatura desde 11.°8 a 25.°4. Con la luz eléctrica se elevó un grado solamente. Se extendieron tambien los experimentos, como he dicho, a medir las cantidades de ácido carbónico contenidas en el aire en ambos casos.

Al encenderse los mecheros de gas la proporcion de ácido carbónico era de 0.4 por mil en la sala vacía.

en las butacas de orquesta... 0.5
en la 1.a galería... 1.1
en la 3.a " " " " " 1.4

A la hora y media... 0.6
en la 1.a galería... 1.
en la 3.a " " " " " 2.

Al encender las lámparas de incandescencia... 0.4

en las butacas de orquesta... 0.5
en la 1.a galería... 0.5
en la 3.a " " " " " 0.6

Es evidente que la pequeña cantidad de ácido carbónico que resultó cuando funcionaron las lámparas de incandescencia, disminuiría de las pocas ó muchas personas presentes.

El máximo de ácido carbónico contenido en el aire cuando la sala estuvo llena, fué con el gas 2.3 por mil y con el alumbrado eléctrico 1.6. Como no es grande la diferencia, conviene saber que en el primer caso se abrían las puertas de la sala para renovar el aire y disminuir la proporcion de los gases. Con el alumbrado de gas, el ácido carbónico dimana de las luces y de las personas; con el eléctrico por incandescencia, proviene solo de las personas; y como la temperatura es más baja, puede con facilidad renovarse el aire, sin recurrir al peligroso medio de abrir las puertas en los entreactos.

Creo haber demostrado suficientemente las ventajas de un alumbrado y los inconvenientes del otro; y respecto a la luz por incandescencia, sus ventajas consisten en tener un color dorado, semejante al del gas, su intensidad no varía, no es oscilante ni fatiga a la vista, no desprende gases deletéreos, ni calor, ni por último, no tiene el peligro de las explosiones y de los incendios.

Mencionaré para terminar algunos teatros donde se ha reemplazado el alumbrado de gas por el eléctrico.

Estos son el Critérium, Candidat, Princess, Drury-Lane y Savoy de Londres, el del Lyceum, Haverly y la gran ópera Horn de Nueva-York, el de Manzoni y la Scala de Milan, los de la gran ópera de Berlín, París, Moscú, Francfort Petersburg, los Reales de Chester y Liverpool, los de la Cour en Dresde, Berlín y Munich, el del Parque de Bruselas, el Alliser de la Habana, el Residenz de Stuttgart, el de Manchester, el Eden de París, el Nacional de Munich, el de Bjornborg, el Nacional de Praga, el de Bucharest, el de Boston, el de Buda-Pest, el de Deutschs, etc.

Veamos ahora el precio del alumbrado por ambos sistemas, y para la mejor inteligencia téngase presente que una Cárcel, que es la unidad de luz, tiene 9.2 bujías y alumbró lo mismo que un mechero de gas ordinario.

Debo llamar primeramente la atencion sobre que el mayor número de las instalaciones de gas y de electricidad que mencionaré de seguida, son desfavorables al alumbrado eléctrico en el sentido de compararse el precio en una instalacion eléctrica de pequeña importancia con el de gas en extensa escala, cuando para producir en escala reducida la energía eléctrica, se emplean máquinas de vapor de poca fuerza, que consumen triple y aun más cantidad de carbon que las grandes máquinas.

Por otra parte al calcular los precios del gas para la comparacion, no se comprenden los gastos que el consumidor

hace en ramales, tubería contador, conservacion de los aparatos, escapes de gas etc. etc, que representa un aumento de consideracion que eleva el precio a que lo vende la fábrica al menos, en 8 a 10 céntimos de peseta el métrico cúbico: a pesar de esto, se verá que resulta siempre ventaja a favor del alumbrado eléctrico; que será más ó menos grande, segun que el sistema empleado sea de arco-voltáico ó por incandescencia.

Segun el "Verkehrs-Zeitung", la estacion del camino de hierro en Strasburgo, está alumbrado con:

45 lámparas de incandescencia de 4 16 bujías cada una.
36 id. de id. de 4 8 id. id.
12 mecheros de gas de 4 12 bujías cada uno.

Este alumbrado sale a 0.0292 pesetas por hora en las lámparas de 4 16 bujías; a 0.0148 en las de 8 bujías y a 0.0266 en los mecheros de gas, calculados a 0.20 pesetas el métrico cúbico. Relacionando estos precios con la unidad Cárcel, igual a un mechero de gas, que antes digimos tenía 9.2 bujías; sale la misma cantidad de luz con lámparas de incandescencia a 0.0167 pesetas y 0.017 por hora y Cárcel; y con los mecheros de gas a 0.024.

(Continuará.)

ECOS DE MADRID.

El Asilo de Jesús y su rifa.—Origen de esta institucion benéfica.—Los fundadores.—De otras obras pías.—Bautista de Mlle. Grazi.—Obsequios.—A propósito de artistas célebres.—Gayarre en Londres y en Rusia.—Carolina Cepeda.—La futura compañía del Teatro Real.

Cuanto transitan estos dias por la Carrera de San Jerónimo se detienen ante el escaparate—ó vitrina—como se dice ahora—del joyista Mellierio, a contemplar los ricos y preciosos lotes para la rifa que antes de terminar el mes de junio debía celebrarse a favor de un nuevo establecimiento piadoso:—el Asilo de Jesús, construido recientemente en una de las mejores calles del barrio de Chamberí:—la de Trafalgar.

La historia de esa fundacion benéfica es verdaderamente interesante.

El Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, duque de Ripalda y marqués de Lema, fallecido ha dos años en Roma, legó en su testamento cien mil pesetas para huérfanos de padre ó madre; y entregada esta cantidad a la Junta de señoras que tan dignamente preside la señora doña Encarnacion Alvarez de Bohorques, de la egrégia familia de los duques de Gor, se resolvió desde luego aplicar a una fundacion donde recibiesen educacion gratuita los niños pobres y desvalidos.

La suma, aunque crecida, no bastaba para la realizacion de tan noble pensamiento: la señora de Bohorques añadió treinta mil pesetas de su propio peculio; su hermana la marquesa de Trujillos otras cinco mil, y varias personas igualmente caritativas contribuyeron asimismo con limosnas más ó menos cuantiosas.

El edificio se halla terminado; ofrece todas las condiciones indispensables al objeto, y vá a comenzar sus útiles funciones; pero los fondos reunidos no han sido suficientes, y conseguir los restantes para el pago total de las obligaciones es el fin de la rifa, cuyos billetes, en su mayor parte han sido aceptados por las principales familias de la capital, que han querido contribuir así a obra tan meritoria.

Los restantes, de seguro se despacharán entre las personas de alma elevada y de corazon sensible, tan numerosas entre la sociedad madrileña.

Esta es incansable en la práctica de la caridad, y de ello ha sido buena prueba el resultado de la funcion dada el 13 de junio en el coliseo de la Zuzuela, a beneficio de las victimas del incendio del teatro de la Opera Cómica en París.

El público llenaba la vasta sala, y después concedió cuantiosos dones a las actrices de la Compañía francesa, que los imploraban recorriendo palcos, butacas y galerías.

La colecta de Mlle. Grahier habrá sido considerable, porque en su bandejita abundaban las monedas de oro y los billetes de Banco.

La célebre actriz ha salido hoy de la corte en direccion a Portugal, a cumplir sus compromisos con los teatros de Lisboa y Oporto.

En Madrid, además de los brillantes triunfos que ha alcanzado en la escena, ha merecido agasajos y obsequios de sus apasionados y admiradores.

El duque de Tamames la invitó a un almuerzo en su palacio de la calle del Duque de Alba el 13 de junio asistiendo además varios jóvenes distinguidos; y la sociedad del *Velos Club* la agasajó la siguiente noche con una cena en la alameda de Osuna.

En ambos elegantes banquetes reinaron la alegría y el buen humor, dejando en la *Diva* excelentes recuerdos de la proverbial galantería española.

Tratando de artistas famosos, me acuerdo a la memoria el nombre de Gayarre, el ídolo actual del público londinense.

En union de la Cepeda—otra gloria de arte nacional—ha cantado últimamente en el teatro de Covent-Garden, *Luz creta Borgia*, obteniendo ambos innumerables y brillantes ovaciones.

Los diarios ingleses consignan el homenaje tributado por Gladstone, el eminente jefe del partido liberal, quien después de aplaudir de continuo desde su palco a nuestro compatriota, pasó, durante el intermedio, a felicitarle en su cuarto, manifestándole así el aprecio que hace de su talento.

Carolina Cepeda—delgada ahora y esbelta, vá a cantar pronto *Norma*, donde de seguro cosechará nuevos laureles; y Gayarre terminará las quince funciones porque está ajustado, estrenando la famosa ópera del célebre maestro ruso Glinka titulada *La víbora per el Czar*, que más tarde, a principios del invierno próximo, debe cantar en San Petersburg y en Moscú.

El insigne tenor tiene tambien el compromiso *moral* de volver a París; en la primavera lo dió por hecho toda la prensa de orillas del Sena, porque el director de la *Grande Opera*, monsieur Gailard, le mandó a Barcelona un contrato firmado en blanco; pero si puede demorar algun tiempo ese compromiso, es probable que desde Rusia, país en el que debe permanecer cuatro meses, venga a

Madrid, a su teatro predilecto, pasando luego a Barcelona, donde se halla ajustado para la primera época de la Exposicion universal de Abril de 1888.

Antes de concluir voy a dar algunas noticias,—que creo exactas,—acerca de la compañía que actuará en nuestro régio coliseo en la temporada venidera.

La Pasqua, la Gárgano, el bajo Uetam, el tenor De Lucia y el caricato Baldelli, se hallaban ajustados de tiempo atrás.

A su lado figurarán Tretazzini,—ya conocida por haber cantado al comenzar su carrera en la Alhambra los años anteriores,—y la Bruschi Chiatti, que estrenó con Gayarre el *Duca d'Alba* en Roma.

Los tenores serán Tamagno, Marconi, y quizás tambien Stagno; los baritonos nuestro antiguo conocido Bianchi, Vazetti y otro cuyo nombre no recuerdo; en fin, si Gayarre viene, se dejará oír en los meses de Febrero y Marzo, siendo fácil—y aun posible—que nos deje oír la ópera de Glinka, la gran novedad de Londres y de San Petrsburgo en la presente etapa de su gloriosa carrera artística.

ASMODOE.

LA PRIMERA CAMPANA

DEL EMPERADOR GUILLERMO.

Durante las fiestas con que Berlín ha celebrado la fortuna de que su soberano haya llegado a una edad avanzadísima, el anciano monarca ha debido recordar que precisamente por estos mismos dias hace 74 años entró por vez primera en campaña.

Efectivamente, el 27 de Marzo de 1813 Prusia declaraba la guerra al entonces tirano de Alemania; a Napoleon Bonaparte.

Sabido es de qué manera en 1806, un año despues de la humillacion de Rusia y Austria en Austerlitz, la Prusia se dejó arrastrar por los manejos de Inglaterra y se lanzó a luchar con el coloso.

La ocupacion de Alemania por las victoriosas tropas del imperio francés habia hecho pensar al monarca prusiano, padre del actual emperador, que si venia en la contienda su triunfo sería doble, puesto que rechazaría del suelo alemán al extranjero invasor, y anularía en él la influencia de la casa de Hapsburgo su rival.

La tentacion cegó a Federico Guillermo III. La guerra fué declarada a Napoleon, y aun cuando la reina Luisa de Mecklemburgo, hermosa mujer de temple heroico, montó a caballo y recorrió las lias para entusiasmar a los soldados, el 14 de Octubre de 1806 Napoleon aniquilaba el grueso del ejército prusiano en Jena, mientras que D'out y Bernartotte, en aquel mismo día, acababan con el resto en Auerstael. Veintidós mil prusianos, muertos ó heridos; 18.000 prusianos y más de 300 cañones en poder de los franceses, y el resto de las tropas de Federico Guillermo III dispersas y perseguidas, dieron a conocer que aquella monarquía, que solo se apoyaba en su poder militar, estaba a los piés de Napoleon.

El anciano monarca no ha podido olvidar nunca aquellas tristes escenas; cuando niño de nueve años tuvo que huir con su familia hasta la frontera de Rusia, mientras que aquel hijo de una oscura familia de Córcega entraba en Berlín y se disponía a borrar la monarquía prusiana del número de las potencias de Europa. Estos ejemplos grabados en su fantasia con toda la intensidad y viveza de la niñez, han debido advertirle siempre de cuán deletzables son las obras de la fuerza.

En vano el Czar acudió en auxilio del desdichado monarca prusiano. Una victoria de Napoleon en Friedland hizo al emperador moscovita pensar en su seguridad antes que en la suerte de su aliado. La paz de Tilsit dejó a Prusia reducida a una tercera parte de su extension y territorio.

Pero Federico Guillermo III halló entonces el hombre que necesitaba.

El baron de Stein, verdadero autor de los milagros que ahora son atribuidos por el vulgo a Bismarck, se encargó de reorganizar aquel mutilado reino. Fué él quien estableció las dos bases sobre las cuales se ha levantado toda la grandeza de la Prusia: la instruccion obligatoria y gratuita; el servicio militar general y obligatorio. Así restableció lentamente y en la sombra aquel hombre de Estado la potencia militar de la Prusia.

En 1813 Napoleon habia regresado a París despues de la desastrosa retirada de Rusia. Su génio organizador y sus despietadas medidas, habian conseguido formar un ejército de 500.000 hombres en reemplazo del que habia perdido; pero la catástrofe de Rusia y, sobre todo, la guerra de España, habian quebrantado fuertemente su prestigio militar.

Inglaterra trabajaba para formar contra el una nueva coalicion.

Al fin Prusia se dedicó a entrar en ella. El 27 de Marzo, segun hemos dicho, fué declarada la guerra a Napoleon. Bücher recibió el mando del ejército prusiano. El rey y los principes le acompañaban. El actual emperador hacia en aquella campaña sus primeras armas. Con él iba el entusiasmo de su país, ávido de expulsar del suelo germánico al tirano que hacia ocho años esclavizaba la Alemania. La guerra tomaba un carácter popular. Se invocaba el nombre y el ejemplo de España para disponerse a una lucha heroica y tenaz.

La suerte de las armas fué aún contraria a los prusianos. El 2 de Mayo de 1813 dióse la batalla de Lutzen. Napoleon fué una vez mas vencedor; pero el mismo se sorprendió de las fuerzas de la Prusia y de la resistencia y solidez de las mismas. La batalla siguió cerrada y la noche, y el César francés al ver de que modo rotas unas líneas aparecían otras, exclamaba lleno de despecho:

—¿Dónde salen tantos hombres?

Aun fueron batidos nuevamente los prusianos en Dresde. Pero Napoleon tenia frente a sí toda la Europa y su poder estaba muy quebrantado. Al fin succumbió el joven príncipe, a quien estaba reservada una tan larga y tan accidentada vida, pudo ver por tierra aquella encarnacion, la más genuina y la más grande de la fuerza.

No pensaré alguna vez en el destino que lo porvenir reserva a la representada hoy por él.—H. P.

Registro del servicio Meteorológico

EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes a las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del día 10 de Agosto de 1887.

ESTACIONES.	Latitud y longitud Norte.	Barómetro y altura del punto de observación.	Temperatura del aire, del suelo y del agua.	Humedad relativa.	Vientos.	Estado del cielo.	Cantidad de lluvia.
Hong-Kong...	22° 10' N 114° 15' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Aoyi...	22° 15' N 114° 10' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Yung-King...	22° 20' N 114° 5' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Yung-King...	22° 25' N 114° 0' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Yung-King...	22° 30' N 113° 55' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Yung-King...	22° 35' N 113° 50' E	760	28.5	70	S 2	0	0
Yung-King...	22° 40' N 113° 45' E	760	28.5	70	S 2		

la pensión que se le ha concedido por Real orden de 31 de Octubre de 1885, en unión de su hermana doña Aurora, de \$ 250 anuales, como hijas de D. Pedro, administrador central de Colecciones y Labores.

Reforma interesante.

Con verdadera satisfacción hemos leído en el *Diario* de ayer el suelto siguiente:

"Por la Junta Administradora y señores facultativos del Hospital de San Juan de Dios, se está estudiando el proyecto de Reglamento para aquel establecimiento benéfico.

"Entre las varias mejoras que figuran en el aludido trabajo, se cuenta, según tenemos entendido, la de sustituir á los practicantes legos que hoy se hallan encargados de las salas, por ayudantes de la clase de alumnos de los últimos años de la Facultad, que al propio tiempo que prestarán excelentes servicios cuidando á los enfermos, practicarán al lado de los señores profesores, ampliando de este modo en una clínica general los conocimientos adquiridos en las aulas.

"Digno de encomio es el proyecto de los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, al tratar de introducir esta mejora, que es práctica corriente en todos los hospitales de Europa.

"Con ese sistema, los enfermos están mejor asistidos; cualquier accidente ó fenómeno inopinado que se presente puede ser atendido en el momento, sin tener que esperar la llegada del facultativo, pues el practicante alumno reúne suficiencia para hacerlo.

"Los jóvenes por su parte adquieren con esta práctica conocimientos más sólidos en los diferentes casos que en la asistencia diaria se presentan. Prueba evidente de estos buenos resultados, es la preferencia con que son buscados en las capitales de Europa para servir plazas de titulares, entre los jóvenes que han terminado su carrera con aprovechamiento, lo que han servido de practicantes en hospitales."

Hasta aquí el colega de Intramuros. Entendemos nosotros que la mejora que se anuncia en el régimen facultativo de San Juan de Dios, viene á ser el complemento, que tanto se echaba de manos en la organización de la Facultad de Medicina de esta Universidad, y por lo tanto, trasciende á todo el país.

Hasta 1865, al Hospital de San Juan de Dios iban los indios á morir, ganando las indulgencias concedidas á los que allí rendían el último suspiro. En cuanto á tratamiento de los enfermos como estaba aquello!

Después de 1865 van á buscar curación, sin olvidar por eso aquel interés religioso.

Hecha la reforma que el *Diario* anuncia, el benéfico establecimiento será, además de todo aquello, un núcleo acreditadísimo de formación de buenos facultativos y de comprobación de vocaciones, porque nada exige más abnegación ni se parece más á un sacerdocio que el ejercicio de la Medicina.

Los príncipes de la ciencia, hoy, ponen al frente de sus libros y antes de sus condecoraciones: "ex-alumno interno del Hospital de tal parte." Y esto aumenta su crédito porque quiere decir: hombre, además de teórico eminente, con gran práctica de algunos años adquirida bajo la asidua inspección de excelentes profesores.

Lo mismo sucederá aquí, adjudicándose las plazas que vacarán de médicos provinciales y municipales, con preferencia, á los que hubiesen servido tres años, por lo menos, las de alumno interno ó practicante en San Juan de Dios.

Habrán algunos estudiantes que no querrán pasar por esa gran prueba de vocación y de afición el estudio. El público se lo tomará en cuenta, porque no ofrecerá la confianza que los otros.

Otra ventaja resultará, y es que se agotará ese manantial de ignorantes medijillos que representa la turba multa de sirvientes y practicantes actuales en dicho establecimiento.

Naturalmente, los alumnos internos serán de varias clases, estarán soldados y entrarán por oposición: condición forzosa esta última. Algunos tendrán que vivir en el establecimiento, y si esto no puede ser, harán guardias, y el régimen será severísimo; siendo mala nota para exámenes de fin de curso, las que constaren por faltas en el servicio del Hospital, donde cada uno tendrá á su cargo la asistencia de corto número de enfermos, bajo la vigilancia de los médicos ó profesores.

Solo así se hace un buen médico. Por eso, la Facultad de Medicina, el Hospital y el país, estarán de enhorabuena una vez realizada esa reforma.

Santa Clara.

Hoy celebran las monjas de Sta. Clara á su Santa fundadora, como ya dijimos hace días.

Hay en su iglesia jubileo de 40 horas. Asiste á la misa y sermón el Excelentísimo Ayuntamiento.

Concurre muchísima gente y hay quien va al turno á pedir á las monjas un poco de un celebrado guiso de carne que se hace en dicho convento de monjas franciscanas ó clarisas.

Caballos.

La Secretaría del Excmo. Ayuntamiento avisa que se hallan depositados en el tribunal de Sampaloc 5 caballos cogidos sueltos en la vía pública.

Sus dueños pueden presentarse á reclamarlos en el término de 10 días que se les concede.

Rifa.

La Administración central de Loterías avisa que ha sido autorizada doña Ana Gonzalez, vecina de esta Capital, para rifar una sortija solitaria en combinación con el sorteo de la lotería del mes de Setiembre próximo.

Solares.

El 6 de setiembre la Hacienda pondrá en subasta el solar núm. XXIV situado en la plaza de Calderon de la Barca sobre el tipo de \$ 748'20; otro solar en la misma plaza señalado con el número XX sobre \$ 1234'99 y cuatro solares que la Hacienda posee en la provincia de Bulacan sobre el tipo de \$ 684'16.

¿Y no sería bueno y oportuno examinar ahora qué espacio del que ocupan esos solares en venta, de la plaza de Binondo, puede convenir para ensanche de

la avenida del nuevo puente con enfilar á la estación del ferro-carril? ¿Es que nuestra administración municipal ha de vivir solo al día, como los jornaleros indios pobres?

Allí se necesitará una calle muy ancha, para ir á la estación del ferro-carril.

Llamado.

El Gobierno de Cavite, llama á don Fernando Nolasco contratista de sello y resello de pesas y medidas.

Subastas.

La Dirección general de Administración civil subasta el 7 de setiembre el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Tayabas sobre el tipo de \$ 2,555 anuales; el del sello y resello del 5.º grupo de la provincia de Manila, sobre el tipo de \$ 264 anuales; el de mercados del 1.º grupo de la provincia de: Tayabas sobre el tipo de \$ 812'84 anuales, y el del 2.º grupo de la misma provincia sobre el tipo de \$ 1080'90 anuales.

Tiene razon.

Leemos en *El Porvenir* de Visayas recibido ayer:

"Nos dicen que se han expedido por la Administración de Hacienda pública patentes de practicantes á varios medijillos que no tienen autorización ni título alguno para ejercer esa profesión.

"Existiendo hoy en la capital una escuela de practicantes y parteras, creemos que la Administración no debiera expedir esa clase de patentes, sino en presencia del título correspondiente que acreditara la idoneidad del individuo.

"Es asunto de gran trascendencia el que se autorice por un centro administrativo el ejercicio de una profesión al que no está en condiciones ni dentro de la legalidad para ello, pudiendo con su imprevision ocasionar grandes males á la humanidad, pues todos sabemos cómo las gastan los que pretenden curar sin más preparación que su osadía y en desprecio de la respetable clase médica.

"La Administración tiene á nuestro juicio, además de recaudar, la obligación de saber cómo y por qué recauda."

¿Que se ganará?

Según *El Comercio* de ante ayer, gana no sabemos cuánto, tal vez indulgencias, el periódico colocado por capricho ó otra razón, á la cabeza de la lista del timbre.

Pues no vemos la tostada. Dice también que *La Océania* es partidaria de que ese orden obedezca á la importancia de lo que pagan los periódicos.

No, hombre, no. Reconociendo que, en las oficinas deben adoptar uno ú otro sistema, porque el capricho no es buena regla para nada, también reconocemos que el asunto es baladí y no merece la menor atención, estando muy equivocado quien cree que gana ó pierde por la sola razón del lugar que le quieran conceder.

Libro nuevo.

Entre los números de *El Eco de Panay* hemos recibido ayer la última entrega del nuevo libro de D. Isabelo de los Reyes, titulado *Las Islas Visayas en la época de la conquista*, que el citado colega venía publicando en su folletín.

Comprende dicha obra nueve capítulos: el I ofrece una idea general del estado de dichas islas, según las encontraron Magallanes, Villalobos, Legaspi y otros primeros descubridores de Filipinas; el II sobre el tatuaje, indumentaria y armas; el III sobre la cosmografía y clases sociales; el IV sobre el gobierno y legislación primitivos; el V sobre la teogonía y supersticiones antiguas; el VI sobre las costumbres y música de aquella época; el VII sobre la paleografía ó sea la escritura antigua de los visayas, cuyo capítulo trae en una hoja litografiada los abecedarios propios de aquellos filipinos; el VIII sobre etnografía ó filiación de los visayas; y el IX sobre la filología, trayendo este capítulo una interesantísima fábula poliglotá del holandés Dr. Riedel, que está puesta en 22 idiomas malayos, el visaya inclusive.

En resumen, el libro contiene muchas noticias curiosas sacadas de obras antiguas, entre las cuales se cita la del P. Rada, uno de los primeros religiosos que llegaron á estas playas.

Personal militar.

Se han remitido á la Subinspección de las armas generales, las Reales cédulas de cruces, concedidas á varios jefes, oficiales, clases y soldados de este Ejército, con motivo del feliz natalicio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

Se han remitido á la Subinspección de las armas generales los Reales Despachos de empleos de comandante á favor de D. Manuel Bueno Sanchez, de capitanes de D. Antonio Torrejon, don Anastasio Parrilla, D. Joaquin Aguirre y D. Francisco Pierrat y de tenientes de D. Ricardo Martinez y D. Pedro Segado y de alférez de D. Francisco Vances y D. Gerónimo Gracia.

De Real orden se ha aprobado el regreso á la Península por cumplimiento de país de los capitanes D. Francisco Ibolean, y D. Antonio Martinez y de los alféreces D. José Manan y D. Manuel Gomez.

Ha obtenido colocación efectiva en el Escuadron de Filipinas, el capitán del arma de Caballería D. Reimundo Pozurama, del Cuadro eventual.

Han sido propuestos para colocación efectiva en distintos cuerpos de este Ejército, los capitanes del Cuadro eventual D. José García, D. Simon Sanz, y don Ricardo Nouvilas.

Ha sido propuesto para la Compañía Provisional de escribientes el teniente del regimiento infantería Visayas núm. 5, D. Crencio Rebullida.

Se ha dispuesto la venida á esta plaza en comisión del servicio del alférez de infantería D. Casimiro Bertoluci Anido.

De Real orden se ha aprobado el pase á situación de supernumerario sin sueldo por dos años, del alférez del arma de infantería del Ejército de la Península D. José Cabanas.

Se ha concedido anticipo de retiro del servicio, al músico mayor del Regimiento infantería de Visayas núm. 5, don Leandro Silva, con el haber mensual de 66 pesos.

Ahogado.

A las tres de la tarde de anteaayer fué hallado por un cuadrillero de la Ermita, en la playa de Malate, frente á los cuarteles derruidos, el cadáver de un hom-

bre que presentaba el aspecto de haber fallecido ahogado.

Parece que el gobernadorcillo de Angono está instruyendo las diligencias oportunas acerca de esta desgracia, por ser la víctima natural de aquel pueblo.

EL GIRO MUTUO.

El *Diario de Manila* tiene gran resuello. Habla del giro mutuo con la Península que propusimos se estableciera por el Estado, hará cosa de tres meses, antes del arriando del Tabaco en la Península y cuando era fácil el reembolso puesueto y cuando era fácil el reembolso puesueto que aquel tenía que situar contratista, para ó los tenía que situar el contratista, para la adquisición de tabaco de Filipinas para aquellas fábricas, y dice el colega:

"Nosotros en modo alguno y bajo ningún concepto, convenimos en la necesidad y conveniencia de semejante creación, que los de favorecer complicarla más y más la crítica situación económica de este país."

¡Crítica situación!—dice el colega.

Pues no lo parece para algunos que admiten giro sobre la Península.

Sociedad ha habido que ha repartido un dividendo de 20 p^g, muy superior al que antes repartía de 14 p^g, cuando no atravesábamos situación tan crítica.

¡Valiente crisis para el que obtiene tan pingües utilidades!...

Y como el cambio sigue muy crecido y de saltos mayores que una liebre cuando del 7 p^g pasa al 18 y al 25 en pocos días; lo cual constituye una *salamanca* que solo podría explicarnos el prestidigitador Herrmann, si aun viviera; de aquí que no nos inspire tanto optimismo como al colega, aquello de que las cosas se arreglarán por si mismas, y vendrá el equilibrio por la concurrencia y la libertad individual, y sin que el Estado intervenga para nada.

La verdad es, que todos los actos humanos necesitan freno, generalmente hablando. La verdad es, que no debe ser tan mala la intervención é inmisión del Estado, cuando en todas partes la vemos en actividad, para que resulte lo justo y no se lesione á nadie.

¡Quién ha dicho que se sostiene el giro mutuo entre las provincias peninsulares, por cuenta del Estado, por error? Pues, qué acaso no existe en varias formas en Inglaterra, Francia, Alemania y en todas partes, y acaso no funciona el giro postal internacional?

Désele al giro mutuo la forma que se quiera: sellos de correos, documentos timbrados ó libramientos administrativos, es un hecho que en todas partes se dan esas facilidades, para que la ley de la oferta y la demanda, tratando libremente, no pueda resultar que ayer se perdiese 7 p^g en el giro, y de repente salte, en el espacio de ocho días, al 25 p^g. Esto no sabrá explicarlo nadie justificadamente, á no ser considerándolo como un *negocio de Bolsa*.

Hoy el Estado tendrá que abonar periódicamente á la Compañía Trasatlántica, de los vapores-correos una crecida subvención; cuyas cantidades podrían satisfacerse en Manila, en la cuantía necesaria, y he aquí cómo de fácil modo podrá establecerse el giro mutuo con la Península, mientras no se discurren otros medios, en práctica en Europa y América, para situar, sin trabajo por parte de la Administración y de una manera módica, pequeñas cantidades que desde aquí se envían á la Península, para la subsistencia de las familias de los funcionarios civiles y militares que prestan sus servicios en Filipinas.

Tal vez sea una gran verdad lo que dice el *Diario*, que la vida es en realidad otra cosa bien distinta de la que él se figura.

¿Si no será la lucha por los intereses?

Buena ocasion.

Lo es para los curiosos y aficionados á coleccionar, poder adquirir la Conchología y armas de Filipinas, que verán nuestros lectores en el anuncio correspondiente.—En la Conchología figuran ejemplares tan notables como una madrepora de coral, adquirida á muy alto precio en la almoneda del Presidente que fué de esta Audiencia Sr. Sanz, y cual nunca habíamos visto otra.

Entre las armas las hay de Carolinas y otras sumamente raras y variadas.

Cosas de la edad.

La Veterana de Intramuros puso anteaayer á disposición del Juzgado de Tondo á dos *babas*, demandada y demandante, porque una de ellas encontró en la casa de la otra á una jóven de 16 años que había sido motivo de un rapto el 9 de actual por un *bagantao*, que se ha escurrido tan pronto ha visto tomaba *mal caris* el asunto.

Herido.

La Veterana de Binondo puso anteaayer á disposición del Juzgado de dicho arrabal, al chino Lim Chim que en las cercanías del estero de Sto. Cristo, había sido herido entre once y doce de la mañana por un vecino de Tondo que se dió á la fuga y que aún no ha podido ser habido.

Conato de incendio.

Anteañoche entre diez y once empezó á arder la casa del indio Mariano Soto, sita en el barrio de Bancaso (Tondo), quemándose parte de la cubierta de nipa.

Sofocado el incendio, el dueño hizo detener á un cuadrillero como presunto autor del incendio.

¿Quién es ella?

Han sido detenidos en Dilao un *la-lague* y una *baba* que anteaayer hirieron en la cabeza á un individuo por cuestiones amorosas.

En tales cuestiones, las heridas en la cabeza son fatales.

Prórroga.

Se han concedido 22 días de prórroga á la licencia de 45 que viene disfrutando en esta Capital el oficial 5.º secretario del Gobierno P. M. de Misamis D. Ignacio Majo y May.

Reglamento de matronas.

Hoy ó mañana aparecerá en la *Gaceta* el Reglamento del cuerpo de Matronas titulares creado en 6 de Mayo último, el cual será remitido á la aprobación del Gobierno de S. M., rigiendo mientras tanto provisionalmente.

Cinco son los capítulos de dicho reglamento, en la forma siguiente: Ingreso y ascenso de las matronas.—Obligaciones de estas.—De los derechos.—Correcciones y castigos.—Tarifas.

Tasador de terrenos.

Se ha concedido título de perito tasador de terrenos del Estado á D. José Joscun.

Maestros.

Se ha expedido el título de profesor de los dos años de latin á D. Manuel García Gavieres.

Se ha expedido título de ayudante de maestro á D. Marcelino Macasib.

A quién corresponda.

Un estimado amigo nuestro, vecino del arrabal de la Ermita, nos manifestó ayer tarde que, de algun tiempo al presente, y á semejanza de lo que hacían otros, mandaba todas las tardes á su cochero que atase los caballos en el campo de Bagumbayan, para que allí se tumbasen y orasean.

Nadie le dijo nada en el período de tres meses; pero anteaayer, un guardia veterano mandó que todos los caballos que estaban atados en el citado campo, fuesen retirados; cosa que los respectivos dueños ejecutaron.

Y nos pregunta el suscriptor: ¿Qué piensan hacer en Bagumbayan? Porque si durante tres meses no se ha prohibido que allí se amarran caballos, hoy tampoco debe prohibirse, á menos que la Autoridad haya dispuesto otra cosa.

En nuestro entender, creemos no hay inconveniente en que los caballos estén en aquel sitio, si se les tiene atados.

Y no sabemos que la autoridad lo haya prohibido nunca.

Magnifico regalo.

Llamará la atención, sin duda alguna el magnifico regalo que los PP. Recoletos dedican á S. Leon XIII, en la celebración de sus bodas de oro.

Consiste en un hermoso crucifijo del cual la cruz que mide tres metros y medio de largo es de camagón con la repisa y cantoneras de plata artísticamente trabajadas.

El Crucificado es de mármol de una sola pieza, menos los brazos, y tiene metro y medio próximamente de alto, ostentando una bien trabajada corona, que es de plata, como el central que está hecho primorosamente.

La expresión del Crucificado es apropiada y denota un bonito estudio del natural.

Esta obra hecha por el inteligente escultor Sr. Gaudinax ha costado \$ 2,000, de los cuales quinientos se han pagado á este artista por su trabajo.

Noticias de Iloilo.

Al 9 llegan los periódicos recibidos de ayer, y de ellos tomamos las noticias siguientes:

Reses limpias.—Debemos á la amabilidad del contratista, deferencia que le agradecemos, los siguientes datos, respecto al número de reses que han sido limpias en este mercado para el consumo durante el mes de Julio último.

Ganado vacuno..... 220 cabezas.
Id. de cerdos..... 248 id.
Id. lanar..... 1 id.
Id. caballar..... 1 id.

Total..... 470 cabezas.

La procedencia del ganado vacuno, dato de importancia que nos complacemos en consignar, ha sido: de Antique 65, de Cápiz 50 y de la provincia de Iloilo 105, en total 220 cabezas.

Llama la atención en el estado que nos ocupa el que figure entre las *reses* limpias un caballo, carne que no sabíamos podía venderse en el mercado, y estaba sujeto al impuesto.

En Europa, sobre todo en Francia, se come mucha carne de caballo, teniendo infinitud de aficionados, hasta el punto, que si no recordamos mal, se llegó á constituir una sociedad allá por los años 65 ó 66 para hacer propaganda en favor de esa clase de alimentación.

Creemos que mientras se haga saber al público que la carne que se vende es de caballo, no debe haber inconveniente alguno, pudiendo comprarla el que lo desee, pues no sabemos haya nada que se oponga á ello.

Requisa.—Anteañoche, del 5, se levantaron sobresaltados los vecinos de la calle Real, creyendo que ocurría algo dorado.

Hasta el sereno único de la calle *toóo* la campana y puso alerta á los que le tienen confiado la custodia de sus preciosas vidas.

Pero nada; la cosa no podía ser mas natural. Se practicaba una *requisa* á los señoras, que cuesta Dios y ayuda para decidirles á abrir la puerta y cerciorarse de que tienen sus documentos en regla y pagan la contribución que les corresponde.

Dicen que no hay otro medio para saber la verdad.

No discutiremos, pero se nos ocurre que á las diez de la noche daría la *requisa* igual resultado que á las dos de la madrugada, haciéndose con ello un favor á los vecinos y evitándose que alguno enfermase del corazón, con el susto.

Mala práctica es también en Manila, hacer esas cosas entre 12 de la noche y 2 de la madrugada. Tenemos la seguridad de que, por humilde que fuese el firmante, dueño de casa allanada á tales horas, su instancia sería atendida por las autoridades superiores, que enseñarían á los subalternos á cumplir sus deberes con mejor sentido y respeto al vecindario.)

Más arros.—Ayer 6 entró procedente de Saigon el vapor inglés *Carrisbrook*, conduciendo 20.675 picos de arroz corriente y 2.900 id. superior, consignado á los Sres. Luchsinger y C.ª de esta plaza.

Faro necesario.—Recordar á nuestros lectores que no ha mucho varó en el bajo de Oton el vapor inglés *Galley of Lorne*.

Nos ocupamos con este motivo de la necesidad de que se pusieran marcaciones indicando la extensión de dicho bajo, así como en la ría de esta cabecera donde se hacen cada día más indispensables.

Hoy sabemos que existe en la Inspección de Obras públicas, un magnifico faro de luz sideral que deberá colocarse en la punta Cabalic, de la isla de Gui-

marás, para señalar el bajo de Oton y enlazar con facilidad la entrada en el canal ó fondeadero de Iloilo.

Por el celo y entendido jefe de Obras públicas de este distrito se ha solicitado diferentes veces la autorización del crédito necesario para colocar dicho faro, que creemos asciende á unos \$ 600, pues está completo, contando con su torre y demás accesorios, es decir, que solo falta colocarlo.

Dreamos prediales.—De Negros nos dicen que este año pasado no ha habido hacienda sujeta á este impuesto que pueda realmente abonar en justicia un céntimo por dicha carga, toda vez que contando manutención, interés del dinero, gastos, etc., se encuentran en *deficit* y no hay en qué fundar el pago.

Se nos ocurre con este motivo repetir lo que tantas veces hemos dicho, esto es, que los diezmos prediales que se exigen en diversos puntos de estas Islas deben desaparecer; y deben desaparecer, porque constituyen una contribución injusta.

Fuego á bordo.—El vapor *Remus* frente á Cagayancillo, tuvo fuego á bordo que salió de las bodegas de proa. Aquel provenía de unos bultos de almohadas, que echaron al agua.

La pericia y serenidad del capitán y pilotos, hicieron que lo que en un principio se creyó podría ser algo, quedase reducido á nada.

Exportación.—Ayer 8 salió para Nueva-York, la fragata americana *Thomas Dana*, conduciendo 32.000 picos de azúcar superior, cargados por los señores Ker y comp. de este comercio.

Mercantil 8 de Agosto.—Las noticias por *Batuan* son poco satisfactorias, diciéndonos que los mercados consumidores continúan más flojos y sin cambio. Aquí también se nota alguna desanimación debido á la subida de los cambios, que dá por resultado menos demanda por azúcar. Las casas ofrecían ayer en pequeñas partidas á \$ 2.5, y no sabemos si alguna pagaría más para cubrir compromisos.

Una casa respetable de aquí, nos dicen que ha ofrecido azúcar en Nueva-York, habiendo recibido como mejor oferta la del equivalente á \$ 2.5 surtido.

Parece que no puede esperarse por ahora mejora en los precios, y por lo tanto, no conviene abrigar esperanzas que será lo más probable no se vean realizadas.

Esto nos dice quien tiene motivos para saberlo. Gran existencia de arroz, sosteniéndose los precios según nuestra revista de hoy.

PRECIOS CORRIENTES EN EL RIO.

Hoy 9 de Agosto de 1887.

Azúcar núm. 1, \$ 3.º-5.
Idem núm. 2, \$ 2.6-5.
Idem núm. 3, \$ 2.4-5.
Idem corriente, de \$ 1.7-8

LAS CARROMATAS.

(*Fleety di Preks*.)

¡Oyl... ¡Carromata!... ¡páral! Pero no pára el indio, sino que sigue... Y vuelve la cabeza; me mira, se sonríe y... adelante! Entónces, ¿por qué demonios lleva subida la hojalata de "Se alquila?"

Allí viene otra. Me pondré en el medio de la calle, y haré que el carromatero contenga el *puror* del escudillo *moro* que tira penosamente del enclenque vehículo.

—Páral!
—No puede, señor.
—Por qué, hombre?
—Tiene aquel caballo con *patiga*.
—Si voy cerca.
—¿Carrera no más?
—No más.

Subo. Me mancho los pantalones en la rueda de la carromata, y tomo asiento. Este está echando bombas, porque en él ha ido sentado el conductor.

Pero no es esto lo más gracioso; el auriga se pone en cuclillas delante de mí, y de esa manera pretende que hagamos el viaje.

—Vete al pescante, hombre!
—No puede señor. Causa más aquel caballo; mucho peso.

A los cinco minutos, el animal se niega á volver una esquina.

—Um!... um!...—gruñe furibundo el cochero.

¡Qué si quieres! El caballo empieza á recular, mi carromata se enreda con otra que venía detrás de la que me conducía, y casi casi me rompo una paletilla contra la punta de una de las varas del otro vehículo.

—¡Vete al infierno!—le dije indignado, y me bajé.

—S-fior, para buyol!
Le di cuatro cuartos... y tomé otra que se presentó milagrosamente.

El auriga—esto es sabido—venía sentado en el testero; de suerte que encontré bastante calentito el nuevo asiento.

—Anda á San Miguel.
—Carrera no más, señor?
—N, por horas.
—Las doce, señor!
—Bueno y qué?
—Aquel caballo no puede más; tiene que comer zacate.

—Anda, hombre; sigue que te detendí muy poco tiempo.

Iba yo muy distraído, y de pronto... ¡pun!... creí que la carromata se había hecho pedazos.

Cuando quise enterarme... ¡pun!... otra vez.

Y qué era? Que el bueno del carromatero, para animar al rocín, empezó á dar golpazos con la contera del látigo contra la tabla donde pone los pies el que guía.

Y por si tales golpazos no eran suficientes, emprendió una multiletta compuesta de *jamsi* y otros sonidos imposibles de explicar con la pluma... La verdad, se puede dar dinero por no oír semejante tabarra.

—Adios, amigo!...
—Pára, tú! (*Mi cochero obedece*)
—Adónde vas?
—A la Intendencia. Quieres venir?
—Subiré, porque también yo pensaba ir allá, y andaba buscando vehículo.

—Mi amigo toma asiento á mi derecha,

Pero la maldita de la carromata está tan mal construída, que al sentir

